

## Destinados 358.800 euros al impulso del emprendimiento femenino en municipios de menos de 5.000 habitantes

Esta iniciativa se enmarca en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026

---

miércoles 08 de abril 2026

---



La Junta de Gobierno de la Diputación de Granada ha dado luz verde a la convocatoria de ayudas para la cooperación económica con entidades locales de menos de 5.000 habitantes destinada a la promoción y el fomento de la actividad empresarial desarrollada por mujeres durante el año 2026. Esta iniciativa, impulsada por la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad, contará con una dotación total de 358.800 euros y se enmarca en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, con el objetivo de avanzar en la igualdad real y efectiva y reducir las brechas de género en el ámbito laboral.

El presidente de la institución provincial, Francis Rodríguez, ha subrayado en un encuentro mantenido con mujeres beneficiarias del municipio de Caniles que “esta iniciativa refleja el compromiso de la Diputación con la igualdad de oportunidades y con el impulso del emprendimiento femenino, especialmente en los municipios más pequeños, donde estas ayudas son fundamentales para sostener y hacer crecer proyectos liderados por mujeres. Invertir en las mujeres es invertir en el desarrollo de nuestros pueblos, en su dinamización económica y en la fijación de población”.

Además, Rodríguez ha destacado que “vamos a seguir trabajamos para eliminar las brechas de género que aún persisten en el acceso y mantenimiento del empleo, promoviendo medidas concretas que favorezcan la independencia económica de las mujeres. Esta convocatoria contribuye a construir una provincia más justa, equilibrada y cohesionada, donde vivir en un municipio pequeño no suponga una desventaja para emprender”.

### **Sobre la convocatoria**

La convocatoria tiene como finalidad apoyar a mujeres trabajadoras autónomas de la provincia, especialmente en el medio rural, facilitando recursos que contribuyan a la consolidación de sus proyectos empresariales. En este sentido, las ayudas permitirán sufragar gastos corrientes directamente relacionados con la actividad económica, tales como el arrendamiento de locales, suministros o cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025.

El procedimiento se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y se canalizará a través de los ayuntamientos de los municipios beneficiarios, que actuarán como entidades colaboradoras. Las empresarias interesadas deberán presentar sus solicitudes ante sus respectivos consistorios, que serán los encargados de gestionar y remitir la documentación a la Diputación.

La cuantía inicial de la ayuda será de 600 euros por beneficiaria, pudiendo incrementarse hasta un máximo de 1.200 euros en función del crédito disponible y del número de solicitudes admitidas. En caso de que exista remanente presupuestario, este se distribuirá de forma proporcional entre las beneficiarias hasta agotar la dotación total prevista.

La convocatoria priorizará a aquellas empresarias que no hayan resultado beneficiarias en el ejercicio anterior y a las que desarrollen su actividad en municipios con menor población, contribuyendo así a reforzar la cohesión territorial y a combatir la despoblación en el ámbito rural.

### **Video Lse**

